

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
Departamento de Extranjería  
y Migración

APRUEBA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN  
EL REGISTRO DE EMPRESARIOS AUTORIZADOS  
PARA CONTRATAR ARTISTAS EXTRANJEROS Y  
ORDENA EFECTUARLA.

N° int: 2270758

RESOLUCIÓN EXENTA N°40.432

SANTIAGO, 06/07/2010

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: lo solicitado por  
OSCAR ANDRES POZO RIQUELME, RUT N° 10.050.805-2, con domicilio en  
Canal Darwin N°147, Ciudad Satélite, comuna de Maipú.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el  
artículo 41, del Decreto Supremo N° 597 de 1984, y N° 1 de la Resolución  
Exenta N° 121, de 1976, modificada por Resolución Exenta N°18, de 1983,  
todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de  
octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O:

- 1.- APRUEBESE la solicitud de inscripción en el Registro de Empresarios autorizados para contratar artistas extranjeros, a OSCAR ANDRES POZO RIQUELME, RUT N°10.050.805-2, con domicilio en Canal Darwin N°147, Ciudad Satélite, comuna de Maipú, por el plazo de un (01) año, a contar d la fecha de la presente Resolución.
- 2.- INSCRÍBASE con esta fecha en el Registro de Empresarios precedentemente señalado a OSCAR ANDRES POZO RIQUELME, en la calidad indicada en el número anterior.
- 3.- Respecto de la actuación de los artistas que representa el empresario, es responsabilidad suya velar porque el espectáculo presentado o la actuación del artista se enmarque en un plano moral ajustado a las buenas costumbres
- 4.- COMUNÍQUESE esta Resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores (DIADCONSU), Servicio de Impuestos Internos (Sección Extranjería), Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y a Interesado.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CDH/AMR  
[1157] 06/07/2010  
Distribución:  
-----



*Carmen Gloria Daneri H.*  
CARMEN GLORIA DANERI H.  
JEFE DEPARTAMENTO EXTRANJERIA  
Y MIGRACION

- M.RR.EE. (DIADCONSU).
- Servicio de Impuestos Internos (Sección Extranjería).
- Jefatura Nac. de Extranjería y Policía Internacional
- Interesado
- Archivo DEM.
- Informática D.E.M